



**EXTERNALIZACIÓN**

**GESTIÓN  
INTEGRAL**

**INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN  
PÚBLICA**

**OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:**

**OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCALES PARA AMPLIACIÓN DE  
LA DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y C.E.C.O.P. DE  
REFUERZO, EN EL MERCADO DEL ARENAL, DE SEVILLA**

**LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.**

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Fecha	12 de diciembre de 202316 de septiembre de 2021
Licitación	<b>OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCALES PARA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y C.E.C.O.P. DE REFUERZO, EN EL MERCADO DEL ARENAL, DE SEVILLA.</b>
Presupuesto de Licitación	<b>1.011.529,51 EUR..</b>
Entidad Contratante	<b>Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Sevilla</b>
Fecha de Presentación	<b>08/01/2024 a las 14:00</b>
Clasificación	J-2-4

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

**Descripción del criterio: MEMORIA TÉCNICA criterios cuya valoración depende de un juicio de valor: PROCEDIMIENTOS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.** Siendo un edificio catalogado en el PGOU de Sevilla, dado el alcance y la entidad de las actuaciones descritas en el Proyecto, con el fin de cumplimentar el objeto del contrato y garantizar el funcionamiento del Mercado durante el periodo de ejecución, en aras del interés público, interesa conocer cómo la oferta formulada recoge los siguientes aspectos que se indican a continuación.

Consistirá en un documento que describirá y justificará la propuesta que desarrollará el licitador para dar respuesta al objeto del contrato: Medidas que propone incorporar en la ejecución del contrato respecto a las siguientes materias:

a) Afección al funcionamiento del Mercado ( hasta 10 puntos)

A partir de la documentación de proyecto y del estado actual del inmueble, el licitador deberá describir la división de tareas y ejecución de las partidas, contemplando las posibles interrupciones en accesos y/o suministros del resto del edificio, calendarizándolas temporalmente y minorando la afección al Mercado teniendo en cuenta:

-Sistemas para evitar la propagación de polvo al Mercado ( hasta 2,5 puntos)

-Sistemas para evitar la afección de ruido al Mercado(hasta 2,5 puntos)

-Sistemas de compartimentación entre zonas de Mercado y obras (hasta 2,5 puntos)

-Cortes de suministro y/o accesos en horario vespertino (hasta 2,5 puntos)

Se valorará la coherencia y la justificación de aquellas medidas propuestas cuya cronología sea adecuada al plazo de ejecución previsto y supongan la menor afección de la obra al resto del Mercado minimizando los efectos que suponen molestias que alteren el normal funcionamiento del edificio, sin contradecir el Proyecto y teniendo en cuenta los sistemas antes detallados.

b)Minoración del impacto ambiental (hasta 10 puntos)

Presentación de protocolo adecuado del proceso integral de gestión de los residuos generados por la ejecución del contrato. Este documento recogerá en no más de cuatro formatos A4 (incluidos en los 20 totales de la memoria), el proceso seguido por la empresa para la demolición, clasificación, gestión y tratamiento de los residuos indicados en el proyecto:

-Retirada de instalaciones existentes(hasta 2 puntos)

-Demolición de revestimientos y acabados(hasta 2 puntos)

-Demolición de tabiquerías, particiones y carpinterías(hasta 2 puntos)

-Demolición de forjado de planta primera y reaprovechamiento de perfilera metálica procedente del derribo(hasta 2 puntos)

-Rebajes del terreno(hasta 2 puntos)

Se valorará la congruencia de los métodos propuestos en consonancia con los plazos de ejecución de las partidas involucradas con medidas que produzcan la menor influencia negativa sobre el medio ambiente. –

**Documentación a aportar: MEMORIA TÉCNICA DE LOS TRABAJOS(SOBRE N°2)** : La Memoria deberá comprender todos los contenidos antes descritos y los diferentes apartados que también deberán corresponderse con los que se indica aquí, en el mismo orden, sin perjuicio de que puedan añadirse los subapartados que se considere oportuno para la mejor valoración y claridad .

La Memoria Técnica constará como máximo de veinte (20) páginas en formato DIN A4, incluyendo los planos (que podrán ser A3), gráficos, tablas, anexos, etc. que cada licitador considere necesarios para la definición de la propuesta; que en cualquier caso, siempre se presentará encuadrada y plegada en tamaño DIN A4. (Quedan excluidos del límite de unidades de formatos la portada y el índice). Deberá contener un índice numerado, paginado y correcto, correspondiéndose la paginación al apartado que la indica, tanto si el documento es en papel, como si es digital. Se deberá utilizar como tipo de fuente de letra "Arial", tamaño 10, interlineado 1,15, márgenes superior e inferior de 2,5 cm. y márgenes derecho e izquierdo de 3 cm.

DE LA MEMORIA TÉCNICA PRESENTADA SÓLO SE VALORARÁ HASTA EL LÍMITE MÁXIMO DE EXTENSIÓN (20 FOLIOS)

LA NO PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA implicará 0 puntos en este criterio.

De conformidad con lo señalado en el art. 146.3 de la LCSP, para la apertura del SOBRE 3 relativo a los criterios cuya valoración se realiza de forma automática, será necesario obtener un mínimo de 8 puntos en la fase de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor.(Criterio n°2)

**Umbral mínimo para continuar en el proceso selectivo 8 puntos**

**Descripción del criterio: Entrega en soporte BIM (Building Information Modeling) de la Planificación y organización garantizando el acceso al mismo (hasta 10 puntos):**

Se valorará el compromiso de aportar soporte BIM (Building Information Modeling) desde la implantación en obra hasta el resultado final de la ejecución, contemplando cada una de las fases en que se divide la obra, garantizando el acceso a dicho modelo 3D tanto a la Dirección de Obra como al resto de los agentes involucrados en los trabajos. La puntuación se otorgará del siguiente modo y sólo se puntuarán las siguientes alternativas:

Entrega en soporte BIM según las fases de la obra garantizando el acceso a dicha herramienta tanto para la Dirección de Obra como al resto de los agentes involucrados en los trabajos atribuyéndose según el número de fases:

- Levantamiento previo a la demolición(hasta 2 puntos)
- Levantamiento tras las demoliciones (hasta 2 puntos)
- Levantamiento tras las actuaciones estructurales(hasta 2 puntos)
- Levantamiento durante el trazado de instalaciones (hasta 2 puntos)
- Levantamiento final (hasta 2 puntos)

Forma de verificación de este criterio: El adjudicatario en el plazo de 15 días naturales desde la terminación de la fase ofertada objeto del levantamiento deberá facilitar el acceso al modelo 3D tanto para la Dirección de Obra como al resto de los agentes involucrados en los trabajos

#### 4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

#### 5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	3.500 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

**Notas:**

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto.
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o más empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

12 de diciembre de 2023

Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE